

Pregunta:

Su pregunta sobre la disciplina en la iglesia.

Respuesta:

En primer lugar debemos entender que el único acto de "disciplina" que la Biblia autoriza en la iglesia es dejar de tener comunión por completo con un hermano rebelde que rehúsa los intentos de la iglesia de restaurarlo a la fidelidad. Vea USTEDES ME PREGUNTARON, Volumen I páginas 17,18 y 44. No podemos practicar la "disciplina" al estilo sectario.

La Biblia presenta pecados específicos por los cuales uno debe ser disciplinado si no se arrepiente. LEA I Corintios 5:11; Romanos 16:17,18; Tito 3:10,11; Mateo 18:15-17; II Tesalonicenses 3:6,11- 15; I Timoteo 1:19,20. Aparte de esto debemos actuar con mucha cautela en la disciplina de un cristiano.

También debemos reconocer que la Biblia hace una distinción entre hermanos rebeldes y hermanos débiles. Vea por ejemplo las instrucciones en I Tesalonicenses 5:14. Debe AMONESTAR a los ociosos PERO debe ALENTAR a los de poco ánimo y SOSTENER a los débiles. Si se trata de un cristiano ocioso, hay que amonestarlo. Si se trata de un cristiano desanimado, hay que alentarlos. Si se trata de un cristiano débil, hay que fortalecerlo. Si se trata de un cristiano rebelde, es aún más serio el caso y sin duda esto se manifestará en otros pecados, no solamente la falta de asistencia entre semana. Pero en todo esto hay que actuar con MUCHA PACIENCIA. Note también las diferentes instrucciones en Judas 22,23 para personas con diferentes problemas.

Pregunta:

Si en dado caso se tenga que descomulgar a un hermano (y espero que nunca pase, primeramente Dios) qué o cómo se le puede decir? Hay base bíblica para decirle? Qué tipo de palabras o de qué manera?

Respuesta:

La Biblia no nos presenta ejemplo o instrucción sobre las palabras exactas que debemos usar. Creo que la exhortación de 2 Tesalonicenses 3:15 señala que el espíritu y tono de esta amonestación es diferente de un ataque contra algún enemigo.

1 Corintios 5:5 señala firmeza y ternura: No debemos dejar lugar a dudas que en su condición actual está en el lazo del diablo y que no tenemos más remedio que entregarlo a Satanás, pero al mismo tiempo debemos ser igualmente claros que nuestra esperanza y propósito es que se arrepienta para que sea salvo.

Desde el punto de vista práctico y tomando el ejemplo del apóstol Pablo en 1 Corintios 5, me parece necesario señalar el pecado específico por el cual el hermano o la hermana se está excomulgando.

I. JUZGANDO A CRISTIANOS QUE PERSISTEN EN LA INMORALIDAD (5:1-13).

A. La necesidad (5:1,2).

1. La persistencia en el pecado (5:1).

- a. No se trata de un incidente aislado del cual el hermano ya se arrepintió.
- b. Las frases "**HAY ENTRE VOSOTROS**" y "**TIENE**" indican que este hermano todavía seguía practicando la fornicación con ella.
- c. **Vale la pena notar que esta acción NO es apropiada como el primer paso en el caso de un hermano que comete algún pecado de inmoralidad (compare Mateo 18:15-17; Gálatas 6:1,2; II Timoteo 2:24-26; I Timoteo 5:19,20).**
- d. Es importante reconocer la Biblia hace una distinción entre hermanos REBELDES y hermanos DÉBILES. Estudie I Tesalonicenses 5:14 y Judas 22,23 con mucho cuidado.

2. El conocimiento del pecado: "**SE OYE**" (5:1).

- a. La falta de acción NO fue por no estar seguros que el hermano realmente estaba practicando el pecado.
- b. Es probable que Pablo aprendió de este caso de la misma manera que supo de otras evidencias de su vanidad carnal: "**POR LOS DE CLOE**" (1:11).
- c. NO se trata de rumores sino que es algo "**CIERTO**".

3. El pecado: "**FORNICACIÓN**" (5:1).

- a. Esta palabra (porneia en el griego) incluye toda clase de inmoralidad sexual.
- b. En este caso el hermano cometía fornicación con su madrastra: "**LA MUJER DE SU PADRE**" (compare Levítico 18:7,8,29; Deuteronomio 22:30). El castigo en el Antiguo Testamento era ser CORTADO de entre el pueblo.
- c. Es probable que ella no era cristiana porque solamente se menciona el juicio del hombre y que él sea quitado de la congregación (compare 5:3,5,13).
- d. Era un acto tan vergonzoso que "**NI AUN SE NOMBRA ENTRE LOS GENTILES**" a pesar de su tremenda degeneración moral.

4. La reacción indebida de los corintios: TOLERANCIA - "**VOSOTROS ESTÁIS ENVANECIDOS**" (5:2).

- a. Para entender esta actitud debemos tomar en cuenta el contexto de 4:17-21 (vea también 1:12; 3:3,21; 4:6,7). Esta mala actitud y falta de acción de parte de la iglesia es lo que más preocupa a Pablo en este capítulo.
- b. Parece que rechazaban instrucciones que ya habían recibido del apóstol Pablo (vea 5:9-11) y seguían envanecidos en sus propias opiniones.
- c. En vez de corregir el error, ellos decidieron tolerar la inmoralidad de este hermano. Se jactaban en esto (vea 5:6; compare Apocalipsis 2:14,15,19,20 y en contraste Apocalipsis 2:2). Hay que recordar que soportar al hermano débil NO significa TOLERAR su pecado.
- d. Es importante notar la relación entre esta tolerancia de la inmoralidad y la mentalidad carnal (natural) y envanecida de los corintios que hemos estudiado en los primeros cuatro capítulos. Su interés en la sabiduría humana, la exaltación de ciertos líderes en la iglesia y la identificación exclusiva con ellos, todo esto tiene también resultados negativos en otros aspectos de la vida de uno. En este capítulo es la tolerancia de la inmoralidad. En lo demás del libro encontramos muchos otros problemas y de una manera u otra todos están relacionados con los errores fundamentales de actitud y entendimiento del evangelio que encontramos en los primeros capítulos de la carta. Esta realidad se manifiesta en toda generación, incluyendo la nuestra. Por ejemplo, en los Estados Unidos, en la actualidad

(estoy escribiendo en el año 1992), nosotros estamos observando un aumento exagerado en pecados sexuales y pecados de violencia y crueldad (aun hacia los padres ancianos de parte de los hijos). Todos estos problemas de carácter moral y social se están manifestando al mismo tiempo que se está popularizando la filosofía humanista que excluye a Dios y las normas divinas de las decisiones del ser humano, dejando todo al criterio egoísta y vano del individuo o la sociedad en general. Estoy SEGURO que cada estudiante de este curso, en el país donde viva y en el año que sea, encontrará evidencia del mismo principio en su propio ambiente. Aun en la iglesia encontramos los mismos resultados prácticos de la filosofía de vida errada que muchos adoptan del mundo.

5. La reacción debida: "**¿NO DEBIERAS MAS BIEN HABEROS LAMENTADO...?**" (5:2)

a. Es importante reconocer la gravedad de persistir en la inmoralidad.

b. Siempre debemos sentir tristeza (no-orgullo) cuando un hermano practica la inmoralidad (vea II Corintios 12:21; Efesios 4:30).

c. La verdadera tristeza por el pecado siempre resulta en un cambio que elimina la práctica del pecado (II Corintios 7:9,10). En el caso de uno, la tristeza por el pecado resulta en el arrepentimiento. En el caso de la iglesia, la tristeza por el pecado resultará en la restauración del hermano a la fidelidad o, si persiste en el pecado, resultará en su expulsión de la comunión de la iglesia (vea también Efesios 5:3,11). "**PARA QUE FUESE QUITADO DE EN MEDIO DE VOSOTROS**" (5:2).

d. La VERDADERA ESPIRITUALIDAD del cristiano o de una congregación se manifiesta en tales casos por reconocer la gravedad de la situación, sentir profunda tristeza por la práctica de la inmoralidad y actuar para eliminar al hermano rebelde de la comunión de la iglesia.

B. El método y el propósito (5:3-5).

1. La iglesia debe reunirse: "**REUNIDOS VOSOTROS**" (5:4).

a. "**EN EL NOMBRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO**" o sea con Su autoridad y de la manera que Él ordenó (5:4; vea Mateo 18:15-17).

b. "**CON EL PODER DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO**" = el poder que El entregó a Su iglesia para tales casos (5:4; Vea Mateo 18:18,20).

c. En este caso en Corinto Pablo también participó porque estaba "**PRESENTE EN ESPÍRITU**" (5:3,4). Él estaba interesado en la resolución correcta de esta situación. Estaba pensando en ellos y estaría apoyando a la iglesia en esta acción que debían tomar. Es interesante notar, sin embargo, que a pesar de ser apóstol, Pablo no sobrepasó la autonomía de la iglesia en Corinto. Aunque en su corazón ya había "**JUZGADO AL QUE TAL COSA HA HECHO**" (5:3), NO le era posible quitar al pecador de la iglesia SIN la plena participación de la iglesia misma.

d. NO es correcto que un grupito en la iglesia juzgue tales casos. Desde el punto de vista práctico NO ES POSIBLE que una iglesia dividida practique esta forma de disciplina porque es importante que TODA la iglesia apoye la acción de QUITAR al hermano rebelde de la comunión de la iglesia. Por esto las enseñanzas en I Corintios 1-4 son importantes con relación a este problema específico.

2. La iglesia debe ENTREGARLO "**A SATANÁS**" (5:5; Compare I Timoteo 1:20).

a. Ya que este hermano se estaba identificando con la potestad de las tinieblas por su persistencia en la inmoralidad, NO era posible que siguiera pensando que pertenecía a

Dios. La iglesia tenía la responsabilidad de aclarar que tal hermano había llegado a pertenecer a Satanás.

b. No es que la iglesia deseaba que perteneciera a Satanás. Pero ya que el deseo del hermano rebelde es hacer las obras de Satanás, la iglesia aclara que en esta condición no puede ser de ella ni de su Dios sino del dios de este siglo (compare la acción de Dios Mismo, según Romanos 1:24-32).

c. Entregarlo a Satanás es equivalente a quitarlo de en medio de la iglesia (5:2,13).

d. Vale la pena notar que el concepto de "disciplina" que es común en el mundo religioso y en muchas iglesias de Cristo NO se encuentra en la Biblia. Me refiero al concepto de "poner en disciplina" a un hermano que ha cometido un error (del cual ya se arrepintió). Bajo este concepto uno no tiene "privilegios" plenos por determinado tiempo de "disciplina" como cierta forma de castigo por el pecado y hasta comprobar que realmente ha cambiado su corazón. Es obvio que no debemos dar responsabilidades públicas (como la predicación o la dirección de los cantos, etcétera) a un hermano que está vacilando en su fidelidad al Señor. Pero NO debemos confundir esto con la "disciplina" o "juicio" BÍBLICO que consiste en QUITAR a un hermano rebelde, NO arrepentido, de la comunión de la iglesia ("**QUITAD, PUES A ESE PERVERSO DE ENTRE VOSOTROS**" 5:13).

3. El propósito: "**PARA DESTRUCCIÓN DE LA CARNE**" (5:5).

a. Esto NO se refiere a la muerte física.

(1) Dice "**CARNE**" NO-CUERPO.

(2) No hay salvación del espíritu aparte del cuerpo (I Corintios 15; I Tesalonicenses 5:23).

(3) En II Corintios 2:5-11 aprendemos que esta reprensión logró su propósito. El hermano afectado NO había muerto. Se había arrepentido.

b. Se refiere a hacer morir LAS OBRAS DE LA CARNE (vea Romanos 8:13; Colosenses 3:5; Gálatas 5:24). Esta es la única manera que el espíritu de un cristiano que anda conforme a la carne pueda ser salvo en el día del Señor: si se arrepiente, rechaza las obras de la carne y empieza a andar conforme al Espíritu Santo.

c. La meta final de este juicio es "**A FIN DE QUE EL ESPÍRITU SEA SALVO EN EL DÍA DEL SEÑOR JESÚS**" (5:5)

(1) NO se trata de rechazar a tal hermano para siempre. Se espera que este juicio de su pecado de parte de la iglesia resulte en su arrepentimiento (la destrucción de la carne por la cual es dominado ahora) para que no tenga que sufrir en el juicio final en el día del Señor Jesús.

(2) Este juicio NO es un acto vengativo SINO un acto de amor. Es el último esfuerzo de la iglesia de llevar al arrepentimiento a un hermano rebelde.

(3) En esto mismo tenemos una de las diferencias específicas entre lo que el Espíritu Santo manda aquí y lo que Cristo prohíbe en Mateo 7:1,2. El propósito maligno en Mateo 7:1,2 es CRITICAR y CONDENAR SEVERAMENTE SIN ninguna idea de AYUDAR. Aun en I Corintios esto es condenado (vea I Corintios 4:3). Pero el propósito en este caso (I Corintios 5) es LA SALVACIÓN del pecador y la protección de la iglesia. Se trata de un hermano que PERSISTE en pecar y desea gozar de la comunión y la aprobación de la iglesia mientras sigue practicando el pecado.

d. Si un hermano en esta condición se arrepiente después de ser expulsado de la comunión de la iglesia, Dios le perdonará y la iglesia también lo debe perdonar y lo debe recibir de nuevo en su comunión. Esto mismo parece haber sucedido en el caso del hermano fornicario en Corinto. La iglesia obedeció el mandamiento de I Corintios 5. Más tarde, cuando Pablo escribió II Corintios, les dio otra orden aparentemente con respecto al mismo caso **PORQUE EL HERMANO SE HABÍA ARREPENTIDO**. La acción de disciplina dio buenos resultados y ellos lo tenían que perdonar y confirmarle su amor (lea II Corintios 2:6-11).

C. La razón (5:6-8).

1. Ya que siempre se está esperando que el hermano se arrepienta, alguno pudiera pensar que sería mejor ser paciente y no tomar una acción tan drástica como quitarlo completamente de la comunión con la iglesia. Estos versículos explican la razón porque el juicio y la expulsión de un hermano que persiste en la inmoralidad son esenciales. Las consecuencias de NO hacerlo son peores que cualquier resultado negativo de hacerlo.
2. Es peligroso que toda la iglesia sea contaminada y condenada por su influencia degenerada: **"¿NO SABEIS QUE UN POCO DE LEVADURA LEUDA TODA LA MASA?"** (5:6).
 - a. **"UN POCO DE LEVADURA"** = el hermano fornicario.
 - b. **"TODA LA MASA"** = la iglesia en Corinto.
 - c. La figura de la **"LEVADURA"** tiene su origen histórico en el éxodo de los israelitas de Egipto (Éxodo 12; 13:3,7). En el Nuevo Testamento es usado como símbolo de influencia poderosa (buena - Mateo 13:33; y mala - Mateo 16:6-12; Gálatas 5:4-9; I Corintios 5:6). Vea también Hebreos 12:15,16. Note el contraste entre **"UN POCO"** Y **"TODA"**.
 - d. Es URGENTE quitar la levadura de la masa. De otra manera toda la iglesia será destruida. No hay que gloriarse en su paciencia y tolerancia en estos casos.
3. Su carácter es contrario al carácter santo del pueblo de Dios por el cual Cristo fue sacrificado (5:7).
 - a. La iglesia ES una **"NUEVA MASA, SIN LEVADURA"** por la gracia de Dios. **"NUESTRA PASCUA, QUE ES CRISTO, YA FUE SACRIFICADA POR NOSOTROS"** para limpiarnos.
 - b. Por tanto, es nuestro deber, al encontrar **"LA VIEJA LEVADURA"** en nuestro medio (en la persona de este hermano que persiste en la fornicación), **LIMPIARNOS** (quitándolo de entre nosotros) para ser en PRACTICA lo que ya somos **POR LA GRACIA DE DIOS: EL PUEBLO LIMPIO DE DIOS EN CORINTO** (compare Tito 1:16; 2:11-14 - aplicado en I Corintios a la iglesia en vez del individuo).
 - c. Sobre el simbolismo de la Pascua vea Éxodo 11,12. No había NINGUNA levadura en la casa durante la Pascua.
 - d. Sobre Cristo como el Cordero de Dios vea Juan 1:29; I Pedro 1:18-20; 2:22; Hechos 8:32; Isaías 53:7; Apocalipsis 5:6,8,12,13; 6:1; Juan 19:36.
4. La nueva vida del cristiano requiere pureza: **"CELEBREMOS LA FIESTA, NO CON...MALICIA Y...MALDAD, SINO CON ...SINCERIDAD Y...VERDAD"** (5:8).
 - a. Los israelitas no podían tener ninguna levadura en casa para la celebración de la fiesta de la Pascua (Éxodo 12:15).

- b. "**LA VIEJA LEVADURA**" = la antigua manera de vivir, según la carne o sea el hombre viejo.
- c. "**LA FIESTA**" = la nueva vida del cristiano lograda por el sacrificio de Cristo; la comunión con Cristo, nuestra Pascua.
- d. En 5:11 encontramos ejemplos específicos de la "**MALICIA**" y la "**MALDAD**" que debemos eliminar de nuestra comunión cristiana.

D. Los que deben ser juzgados (5:9-13).

1. NO son los pecadores "**DE ESTE MUNDO**" (5:10).
 - a. No es posible NI deseable eliminar el contacto con los pecadores de este mundo. No olvidemos la actitud de nuestro Señor (Lucas 5:27-32; Lucas 7:36-50; 15:1-7; 19:1-1).
 - b. Somos llamados a ser luces EN MEDIO de esta generación maligna (Filipenses 2:14,15; Mateo 5:14-16).
 - c. Dios juzgará "**A LOS QUE ESTÁN FUERA**" (5:13).
2. SON CRISTIANOS que PERSISTEN en la inmoralidad (5:11)
 - a. "**FORNICARIO**" - toda clase de inmoralidad sexual.
 - b. "**AVARO**" - uno que ama y busca las riquezas por cualquier medio que sea necesario.
 - c. "**IDÓLATRA**" - uno que rinde la adoración de su corazón o su vida a algo que no sea el Dios Verdadero.
 - d. "**MALDICIENTE**" - toda clase de abuso verbal.
 - e. "**BORRACHO**"
 - f. "**LADRÓN**"
 - g. Otros textos bíblicos incluyen otros pecados:
 - (1) La DOCTRINA FALSA (Romanos 16:17,18; Gálatas 1:6-9; I Timoteo 1:19,20 y tal vez II Juan 7-11).
 - (2) El ESPÍRITU DIVISIONISTA (Tito 3:10,11; Romanos 16:17,18).
 - (3) Uno que PECA CONTRA SU HERMANO (Mateo 18:15-17).
 - (4) Los que "ANDAN DESORDENADAMENTE, NO TRABAJANDO EN NADA, SINO ENTREMETIÉNDOSE EN LO AJENO" (II Tesalonicenses 3:6-15).
 - (5) Compare también las listas en I Corintios 6:10,11; II Corintios 12:20,21; Gálatas 5:19-21; Romanos 1:29-31; Colosenses 3:5,8; Efesios 5:3-5; I Timoteo 1:9-11; II Timoteo 3:2-5; Tito 3:3; Apocalipsis 21:8; 22:15; I Pedro 4:3.
3. La iglesia no debe tener NINGUNA COMUNIÓN con tales hermanos: "**CON EL TAL NI AÚN COMÁIS**" (5:12; Compare II Tesalonicenses 3:14).
 - a. Esto NO significa que lo debemos odiar ni tenerlo por enemigo (II Tesalonicenses 3:15). Lo debemos amar, porque debemos amar aun a nuestros enemigos (Mateo 5:44). Lo debemos saludar, porque debemos saludar aun a nuestros enemigos (Mateo 5:47).
 - b. Nuestra comunicación con esta persona debe ser amonestarle como a hermano (II Tesalonicenses 3:15). Siempre debemos desear que se arrepienta y vuelva a la vida cristiana y así a la comunión de la iglesia del Señor.

- c. PERO no debemos mantener lazos sociales de amistad con él ("**NO OS JUNTÉIS CON**"), y esto al grado de NO COMER con él bajo ninguna circunstancia. No debemos permitir que él tampoco se junte con nosotros ("**QUITAD, PUES, A ESE PERVERSO DE ENTRE VOSOTROS**"). Debe quedar CLARISIMO que él no es parte de la comunión de la iglesia ni de ningún miembro de la iglesia y no lo será hasta que se arrepienta. Esto deja en claro su condición espiritual, el hecho que la iglesia no tolera tal persistencia en el pecado, y protege la iglesia de su mala influencia.
- d. Vale la pena notar que este proceso bíblico tendrá poco efecto si no existe en el primer lugar la comunión cristiana, la unidad, el apoyo moral y espiritual, y los lazos de amor entre hermanos que la Biblia enseña.
- e. La frase "**NI AÚN**" aclara que NO se trata solamente de la cena del Señor.

Cuando se trata de un hermano que sirve de manera pública en la iglesia:

En primer lugar debemos entender que el único acto de "disciplina" que la Biblia autoriza en la iglesia es dejar de tener comunión por completo con un hermano rebelde que rehúsa los intentos de la iglesia de restaurarlo a la fidelidad. No podemos practicar la "disciplina" al estilo sectario.

También es importante hacer distinción entre la aplicación de la disciplina (quitar a un hermano de la comunión de la iglesia), el proceso de la reconciliación y la corrección de un hermano que ha cometido algún pecado. Una pregunta adicional tiene que ver con el impacto del pecado público de un siervo de Cristo que funciona como anciano, diácono o predicador y la decisión en cuanto a seguir o no funcionando en el mismo ministerio.

En el caso que usted me ha presentado trata **primeramente de la corrección de un hermano que ha cometido un pecado**. Pueda resultar en otro proceso, pero esto es algo que no lo sabemos todavía porque depende en gran parte de (1) la manera en que ustedes lo corrijan y (2) la reacción del hermano que van a corregir.

El espíritu de la corrección:

Sugiero orar mucho antes de platicar con el hermano para que Dios les conceda el espíritu debido a cada uno de ustedes y también que ayude a abrir el corazón del hermano. Las instrucciones bíblicas en cuanto al espíritu de la corrección son muy claras:

“Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado.” (Gálatas 6:1). La mansedumbre señala uno que tiene las emociones y toda su fuerza personal bajo el dominio del Espíritu. Uno que se considera a sí mismo es mucho más humilde y paciente cuando tenga que corregir a otro. Además este texto señala claramente que **la meta** es la **restauración** del hermano.

*“Porque el siervo del Señor **no debe ser contencioso, sino amable** para con todos, apto para enseñar, sufrido; que con mansedumbre corrija a los que se oponen, por su quizá Dios les conceda **que se arrepientan** para conocer la verdad y **escapen del lazo del diablo**, en que están cautivos a la voluntad de él.” (2 Timoteo 2:24-26)* Contender por la doctrina del Señor **no** significa ser contencioso. Es necesario acercarse a la persona con amabilidad en vez de enojo,

resentimiento o amargura. Uno debe ir bien preparado para compartir la enseñanza bíblica no sencillamente lanzar acusaciones u opinar acerca de la conducta del hermano o críticas en cuanto a sus enseñanzas. Además tiene que estar dispuesto a ser **sufrido**: paciente, incluyendo la paciencia con el sufrimiento que resulta debido a la reacción del hermano porque uno recuerda la meta que tiene en mente: el arrepentimiento del hermano y que él se escape del lazo del diablo.

Los participantes en la corrección:

Este caso es un poco diferente de lo que Jesucristo describe en **Mateo 18:15-17** porque (1) no se trata de algo privado entre dos cristianos y (2) no se trata de una ofensa personal. **No obstante**, considero prudente que primeramente vaya un solo hermano como representante de los diáconos y otros obreros que usted menciona para tratar de lograr que el hermano entienda su error. Si no consideraran prudente esto, quizá puedan ir un máximo de dos o tres, **pero** la experiencia me ha enseñado que en la mayoría de los casos hay más probabilidades de que el hermano atienda a un solo hermano espiritual. Al llegar un grupo, puede dar la impresión de ser una emboscada.

En caso de no tener resultados positivos, luego deben ir otros dos con el primer hermano y posteriormente todo el grupo, y como último recurso, presentarlo ante toda la iglesia en caso que no hayan logrado el arrepentimiento del hermano.

Las consecuencias si aceptara su error:

Según entiendo su comentario acerca de la "disciplina" del predicador, ustedes tienen en mente que no le permitirán predicar por cierto tiempo. Si tal fuera la decisión, supongo que la pregunta específica tendría que ser: ¿Por cuánto tiempo? La respuesta es que la Biblia no lo menciona.

Sabemos que una de las responsabilidades del predicador o evangelista es la de SER "EJEMPLO de los creyentes en palabra, conducta, amor, espíritu, fe y pureza" (I Timoteo 4:12). Debe presentarse "en todo como ejemplo de buenas obras; en la enseñanza mostrando integridad, seriedad, palabra sana e irreprochable, de modo que el adversario se avergüence, y no tenga nada malo que decir" de la iglesia (Tito 2:7,8). Por tanto, es evidente que un cristiano que no vive fielmente no debe ser aceptado como predicador del mensaje divino (por mucha capacidad que tenga). También es evidente que el haberse caído nuevamente en el pecado daña la influencia de todo cristiano - inclusive aquel que predica la Palabra.

Mi opinión es que el mismo predicador, si realmente se ha arrepentido y si es fiel, querrá volver a establecer la fuerza del ejemplo de su vida antes de tomarse el privilegio de predicar el mensaje divino públicamente. Al menos en lo personal, no quisiera predicar a una iglesia que no me tiene ninguna confianza o que piense que yo sea un hipócrita. Y naturalmente la iglesia insistirá en ver el fruto de arrepentimiento en su vida antes de aceptarlo nuevamente como portavoz de la verdad de Dios a ellos y al mundo en el cual viven. PERO cada iglesia tendrá que considerar cada caso con mucha oración y espiritualidad. No podemos establecer una regla general para las iglesias de Cristo. El Único que pudiera haber hecho esto es Dios y EL NO LO HIZO. Por tanto, queda en manos de cada congregación decidir cuándo un predicador restaurado pueda tener nuevamente el privilegio de anunciarles la Palabra públicamente.

Quizá no debemos basar la decisión principalmente en determinado lapso de tiempo sino en las obras y las actitudes manifestadas por el hermano restaurado. Todo predicador debe entender que la obra de predicar desde el púlpito no es la única manera de serviría Dios en la iglesia del Señor. Hay mucho que hacer personalmente. Si un predicador tiene interés en servir solamente si puede predicar cuando la iglesia está reunida, no ha comprendido bien la obra del cristiano. Pero si un predicador cae y se arrepiente, y al ser restaurado a la comunión con Dios y Su iglesia empieza a trabajar en lo que le sea posible, aunque no en ninguna capacidad pública, poco a poco volverá a tener una influencia positiva y buena reputación entre sus hermanos. El ser aceptado como portador de mensaje divino (predicador) por la iglesia es un privilegio que uno gana poco a poco. Cuando una congregación observa la fidelidad de un cristiano (tanto en el mensaje que predica como también en el mensaje que vive), ella quiere que le predique (aunque a veces se siente reprendida por la Palabra). Esto es así cuando uno empieza a predicar y es así también después de caer y ser restaurado. Hay que volverá a ganar la confianza de sus hermanos poco a poco. PERO NUEVAMENTE no puedo fijar un tiempo para el cumplimiento de este proceso. Es algo que cada congregación tendrá que decidir en cada caso.

Las consecuencias si no aceptara su error:

Si persistiera en insistir que va a ser “el pastor” de iglesia, después de muchos esfuerzos de parte de todos ustedes, llegará el momento cuando sea quitado de la comunión de la iglesia hasta que decida reconocer su error y arrepentirse. Esto, por supuesto, no lo deben hacer de la noche a la mañana. Hay que dejar tiempo para que el hermano reflexione y recapacite. Hay que confirmarle una y otra vez su amor y el deseo de tenerlo en plena comunión y de gozar de su ayuda en la predicación de la Palabra. Pero si persistiera en la renuencia a escuchar la Palabra del Señor o aceptar lo que ella nos enseña, para el bien de la iglesia y como último paso para tratar de lograr la libertad espiritual del hermano, la iglesia lo tendrá que quitar de la comunión.

Pregunta:

¿Qué actitud debe tener un cristiano con un hermano que ha sido excomulgado, cuando se encuentre con él en la calle u otro sitio?

RESPUESTA:

- (1) Lo debe amar, porque debemos amar aún a nuestros enemigos (Mateo 5:44).
- (2) Lo debe saludar, porque debemos saludar aún a nuestros enemigos (Mateo 5:47).
- (3) NO debe comer con él ni tener ninguna comunión íntima con él (I Corintios 5:11). No debe juntarse con él para ninguna actividad.
- (4) NO lo debe tener por enemigo, pero no debe aprobar su vida SINO AMONESTARLE como a hermano (II Tesalonicenses 3:15).

Pregunta:

¿Qué significa I Corintios 5:4,5?

Respuesta:

Se refiere a la responsabilidad de la iglesia local de no tolerar a un hermano (o hermana) que practique la inmoralidad (vea la lista en I Corintios 5:11).

Lo que la iglesia debe hacer en el caso de un hermano que siga practicando tal pecado es ENTREGARLO A SATANAS o en otras palabras: "Quitad, pues, a ese perverso de entre vosotros" (I Corintios 5:13). Esto significa que ya no deben tener comunión espiritual con él para que entienda que si sigue practicando el pecado es porque ahora PERTENECE AL DIABLO, no a Dios. Instrucciones parecidas se encuentran en Mateo 18:15-17; II Tesalonicenses 3:14,15; Romanos 16:17,18. Con tales personas no debemos ni comer (I Corintios 5:11).

El propósito de manifestar a tal hermano que él ya no tiene comunión con el pueblo de Dios sino que está en manos de Satanás es "para destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús." La "destrucción de la carne" se refiere a hacer morir LAS OBRAS DE LA CARNE (vea Romanos 8:13; Colosenses 3:5). Esta es la única manera que el espíritu de un cristiano que anda conforme a la carne pueda ser salvo en el día del Señor: si se arrepiente, rechaza las obras de la carne y empieza a andar conforme al Espíritu Santo. El propósito final de todo esto es la salvación de su espíritu - su vida interior. Por supuesto, si se arrepiente y Dios le perdona, la iglesia también lo debe perdonar y debe recibirlo de nuevo en su comunión. Esto mismo parece haber sucedido en el caso del hermano fornicario en Corinto. La iglesia obedeció el mandamiento de I Corintios 5. Más tarde, cuando Pablo escribió su segunda carta a los corintios, les dio otra orden con respecto al mismo caso porque el hombre se había arrepentido. La acción de disciplina tuvo éxito. Entonces les dijo Pablo: "Le basta a tal persona esta reprensión hecha por muchos; así que, al contrario, vosotros más bien debéis perdonarle y consolarle, para que no sea consumido de demasiada tristeza. Por lo cual os ruego que conforméis el amor para con él" (II Corintios 2:6-8. Lea también II Corintios 2:9-11).

En cuanto a la disciplina:

No encuentro autorización bíblica para "disciplinar" a un hermano que ya se arrepintió y dejó de practicar el pecado bajo consideración. Además, la única disciplina bíblica es el quitar la comunión del hermano – quitarlo de en medio de la comunión cristiana y esto SOLAMENTE HASTA QUE se haya arrepentido. Los motivos bíblicos son 2: (1) producir el arrepentimiento en el hermano culpable para que sea restaurado a la comunión con Dios y así con la iglesia de Dios y (2) proteger a la iglesia de la influencia de su maldad (levadura). En el caso que usted menciona ya no habría motivo bíblico.

En cuanto a corregir a un hermano culpable de pecado público, hay dos responsabilidades: (1) llamarlo al arrepentimiento (pero si ya se arrepintió, esto ya se completó) y (2) ayudarlo a evitar que vuelva a suceder por fortalecerlo espiritualmente y orar por él. Este segundo punto, muchas veces no lo tomamos en cuenta, pero puede ser tan importante como el primero.

Creo que lo que, a veces, nos preocupa es que nos parece que la persona debe ser "castigada", pero esto sencillamente no es bíblico. Hay, por supuesto, consecuencias inevitables de un pecado

público: (1) afecta la influencia del cristiano culpable en aquellos que no son cristianos; (2) puede afectar también la influencia de la iglesia misma entre la comunidad incrédula o denominacional; (3) afecta también la manera en que otros cristianos piensen del hermano culpable; y (4) puede resultar en que otros cristianos sigan su mal ejemplo.

Pregunta:

Si en dado caso se tenga que descomulgar a un hermano (y espero que nunca pase, primeramente Dios) ¿qué o cómo se le puede decir? ¿Hay base bíblica para decirle? ¿Qué tipo de palabras o de qué manera?

Respuesta:

La Biblia no nos presenta ejemplo o instrucción sobre las palabras exactas que debemos usar. Creo que la exhortación de 2 Tesalonicenses 3:15 señala que el espíritu y tono de esta amonestación es diferente de un ataque contra algún enemigo.

1 Corintios 5:5 señala firmeza y ternura: No debemos dejar lugar a dudas que en su condición actual está en el lazo del diablo y que no tenemos más remedio que entregarlo a Satanás, pero al mismo tiempo debemos ser igualmente claros que nuestra esperanza y propósito es que se arrepienta para que sea salvo. Desde el punto de vista práctico y tomando el ejemplo del apóstol Pablo en 1 Corintios 5, me parece necesario señalar el pecado específico por el cual el hermano o la hermana se está excomulgando.

Pregunta:

¿Se puede disciplinar a un hermano por no asistir a las reuniones de la iglesia entre semana?

RESPUESTA:

En primer lugar debemos entender que el único acto de "disciplina" que la Biblia autoriza en la iglesia es dejar de tener comunión por completo con un hermano rebelde que rehúsa los intentos de la iglesia de restaurarlo a la fidelidad. No podemos practicar la "disciplina" al estilo tradicional acosumbrada en muchas denominaciones religiosas.

La Biblia presenta pecados específicos por los cuales uno debe ser disciplinado si no se arrepiente. LEA I Corintios 5:11; Romanos 16:17,18; Tito 3:10,11; Mateo 18:15-17; II Tesalonicenses 3:6,11- 15; I Timoteo 1:19,20. Aparte de esto debemos actuar con mucha cautela en la disciplina de un cristiano.

También debemos reconocer que la Biblia hace una distinción entre hermanos rebeldes y hermanos débiles. Vea por ejemplo las instrucciones en I Tesalonicenses 5:14. Debe AMONESTAR a los ociosos PERO debe ALENTAR a los de poco ánimo y SOSTENER a los débiles. La falta de asistencia a las reuniones de la iglesia entre semana puede tener diferentes causas. Si se trata de un cristiano ocioso, hay que amonestarle. Si se trata de un cristiano desanimado, hay que alentarle. Si se trata de un cristiano débil, hay que fortalecerlo. Si se trata

de un cristiano rebelde, es aún más serio el caso y sin duda esto se manifestará en otros pecados, no solamente la falta de asistencia entre semana. Pero en todo esto hay que actuar con MUCHA PACIENCIA. Note también las diferentes instrucciones en Judas 22,23 para personas con diferentes problemas.

No hay duda que faltar en las reuniones de la iglesia entre semana es una falta peligrosa. Creo que las instrucciones de Gálatas 6:1 deben ayudarnos a tener la actitud debida en este caso (vea también II Timoteo 2:24-26). La importancia de las reuniones de la iglesia que es que son oportunidades para que uno sea edificado espiritualmente. El cristiano que tiene la costumbre de faltar en estas reuniones se va a debilitar espiritual y moralmente y esto se va a manifestar en su vida cotidiana en un sin número de pecados. La exhortación de Hebreos 10:24,25 no se aplica únicamente al da domingo sino a TODA reunión de la iglesia. No asistimos porque TENEMOS que asistir sino porque NECESITAMOS asistir para recibir la edificación y el estímulo espiritual que todos necesitamos para vivir bien delante de Dios y del prójimo. La necesidad de un hermano que no asiste a las reuniones de la iglesia entre semana no es que dejen de tener comunión con él sino que la iglesia le fortalezca para que entienda que tiene necesidad de la comunión de sus hermanos y la edificación que recibe uno en las reuniones. Si después de MUCHO Y LARGO esfuerzo de parte de la iglesia se rebela el hermano y su rebeldía se manifiesta también en una vida desordenada, claro que ser necesario disciplinarlo. PERO lo primero que tiene que suceder es que la iglesia debe cumplir con SU deber hacia el hermano ocioso, desanimado o débil, o sea lo que sea la causa de su poca asistencia.

Pregunta:

¿Cómo se ejerce la autoridad que nos señala Mateo 18:18? ¿La iglesia tiene autoridad? ¿Cómo o en qué forma?

RESPUESTA:

Hay un punto clave para entender el significado de Mateo 18:18 y su aplicación a nosotros en la iglesia del Señor hoy día. Hay que tomar en cuenta el CONTEXTO. La autoridad o sea la autorización que Dios da a la iglesia en este versículo NO ES LA AUTORIDAD DE LEGISLAR, o sea establecer leyes, requisitos, credos ni estatutos. La autorización que Dios da a la iglesia en este caso es el de JUZGAR O DISCIPLINAR A UN CRISTIANO QUE HA PECADO Y NO SE ARREPIENTE.

Se trata del caso : "si tu hermano PECA contra ti" (Mateo 18:15). Cuando este hermano pecador no le oye ni a usted, ni a otros testigos fieles ni a la iglesia, la iglesia tiene autoridad para: TENERLE POR GENTIL Y PUBLICANO (Mateo 18:17).

La iglesia no decide si algo es pecado o no. Dios ya lo decidió en Su Palabra. La iglesia no decide si el cristiano debe o no hacer cierta cosa. Dios ya lo decidió en Su Palabra. La iglesia no tiene autoridad para atar leyes que ella misma ha inventado ni desatar leyes que Dios ha establecido. En este sentido la iglesia NO TIENE NINGUNA AUTORIDAD PORQUE CRISTO LA TIENE TODA (Mateo 28:18).

Lo que la iglesia está autorizada hacer es: (1) lograr que sus miembros acaten los mandamientos del Señor por medio de enseñanza, exhortación y repreensión; o (2) si el cristiano desobediente no responde a estos esfuerzos por restaurarlo al camino de Dios, la iglesia debe cortar toda comunión de hermanos con él. En este sentido únicamente, lo que la iglesia ATA y DESATA es lo que el cielo (Dios) ya ató y desató.

La aplicación de esta enseñanza en la iglesia del Señor se encuentra en I Corintios 5:1-13. Estudie estos versículos con mucho cuidado y verá la "autoridad" de la iglesia en acción por instrucción del apóstol Pablo. Hay autoridad para "juzgar" a los que están dentro - es decir los que claramente están en violación de la voluntad de Dios revelada en Su Palabra. Para quitar a esos perversos de entre nosotros y entregarlos a Satanás tenemos EL PODER DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO (I Corintios 5:13,4,5)

Vale la pena notar la manera en que LA BIBLIA DE LAS AMÉRICAS traduce Mateo 18:18 porque esta versión aclara más el significado de los verbos griegos. "En verdad os digo, todo lo que atéis en la tierra, **habrá sido atado** en los cielos; y todo lo que desatéis en la tierra **habrá sido desatado** en los cielos" (Mateo 18:18 en la versión LA BIBLIA DE LAS AMÉRICAS). Esto señala que la iglesia en tal caso (al tener a tal hermano por gentil y publicano) estar actuando de acuerdo con lo que Dios YA HABRÁ HECHO EN LOS CIELOS. Si el hermano rebelde se arrepiente, sus pecados serán desatados en el cielo y en la iglesia porque Dios así lo ha decidido. Si el hermano rebelde no se arrepiente, sus pecados serán atados en el cielo y en la iglesia porque Dios así lo ha decidido. De otra manera se podría dar el caso de un cristiano infiel - desobediente que tuviera comunión con la iglesia mas no con Dios (o el caso opuesto de un cristiano fiel que tuviera comunión con Dios pero que haba sido rechazado por la iglesia porque ella así lo decidió). La iglesia no tiene tal autoridad. Su autoridad se limita a disciplinar a aquellos cristianos que PECAN y NO SE ARREPIENTEN.